CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL
INFORME DE SUPERVISION

INFORME No. 10
CONTRATO No. 001 de 2025
PERIODO: Del 01 de NOVIEMBRE al 30 de NOVEIMBRE de 2025.
OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Concejo Municipal sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO	001 de 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	MARIA EUGENIA TORRES RINCON
OBJETO	
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL"	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $27.6OO.OOO M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE DESIGNACIÓN	TRES (03) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	TRES (03) DE FEBRERO DE 2025
MODIFICACIONES	CESION
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición y Prorroga	N/A	N/A	N/A
Cesión	10/06/2025	NA	NA
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	NA	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere

1. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante contrato No. 001 de 2025 se me designo como supervisor del contrato objeto de este informe, en cumplimiento de las funciones establecidas, me permito informar el desarrollo correspondiente al periodo que va del 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 en los siguientes aspectos:

El 10 de junio de 2025, se realizó acta de cesión del contrato del Dr. Javier Andrés Linares Rodríguez, a la Dra. Maria Eugenia Torres Rincón, acta la cual fue suscrita y se publicó a través de la plataforma SECOP II.

De tal modo se procede a supervisar el desarrollo del contrato bajo los siguientes ITEMS:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista para tal efecto el SUPERVISOR *deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes*:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
Registro presupuestal	X

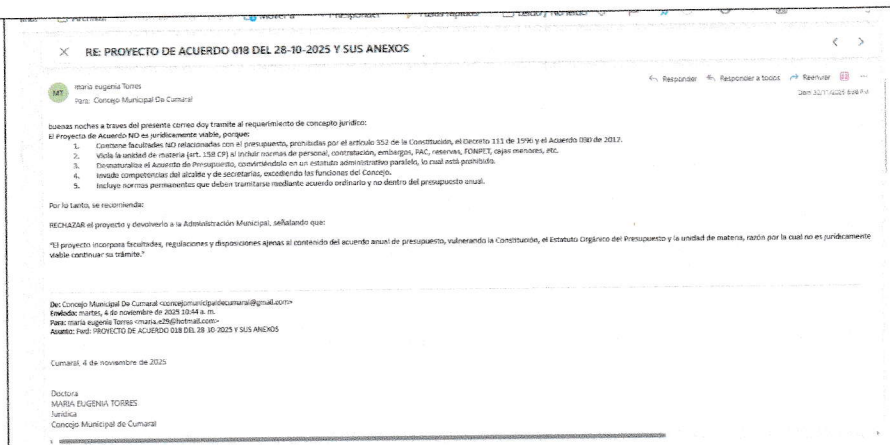
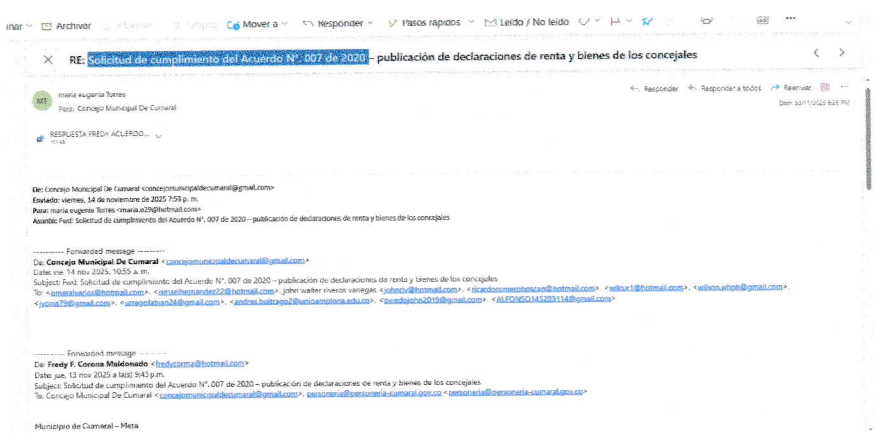
Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

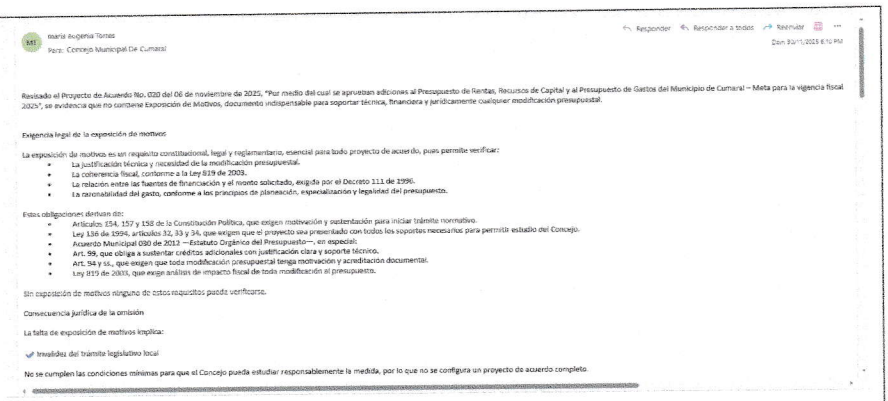
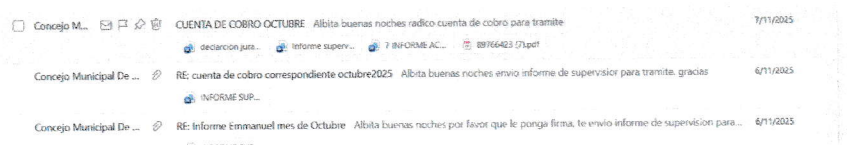
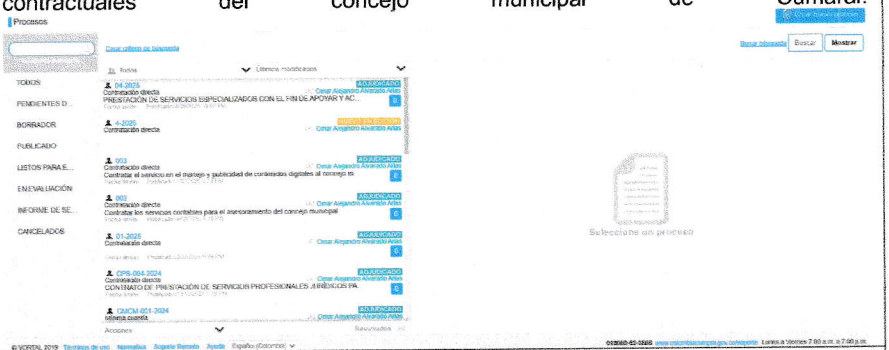
AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

1. DE SEGURIDAD SOCIAL:

Certifico que verifique el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del mes de AGOSTO conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2.2.1. Del Decreto 1990 de 2016 y de conformidad con el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, que establece que la cotización se podrá realizar mes vencido.

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
ACTIVIDAD 1. . Apoyo para la proyección y revisión de los actos administrativos que se requieran en el Concejo municipal de Cumaral Meta.	*Para este periodo se dio tramite a solicitud de concepto jurídico de viabilidad del* acuerdo 018-2025:

(Acciones de tutela, derechos de petición y demás requerimientos adelantados por la corporación.)	 Para este periodo se dio tramite a Solicitud de cumplimiento del Acuerdo N°. 007 de 2020:  Para este periodo contractual se dio tramiite a requerimiento de concepto jurídico frente a viabilidad del ACUERDO 020-2025_

	
ACTIVIDAD 2. Prestar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación que requiera adelantar el Concejo Municipal del municipio de Cumaral, Meta.	. Del mismo modo se realizó trámite y revisión en plataforma SECOP II de los informes del mes de octubre de los Contratos de prestación de servicios No. 01-02 y 03. 
ACTIVIDAD 3. Asesorar y coordinar con la secretaria general del Concejo municipal, las publicaciones y revisión de los procesos contractuales en el SECOP II.	Para este periodo contractual se realizó seguimiento a la publicacion de los porcesos contractuales del concejo municipal de Cumaral: 
ACTIVIDAD 4. Asesorar técnicamente en el ámbito jurídico al Concejo municipal de Cumaral Meta cuando sea solicitado	Para este periodo contractual el equipo de contratistas del concejo ha estado en constante comunicación con la finalidad de asesorar al presidente del concejo en la toma de decisiones frente a actividades presupuestales y administrativas. Como se evidencia:



EVALUACION Y REEVALUACION DEL CONTRATISTA

RANGO DE CLASIFICACIÓN	
EXCELENTE	La contratista supero las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
BUENO	La contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios
REGULAR	La contratista en el desarrollo del contrato presento inconformidades.
NO CUMPLE	La contratista en el desarrollo del contrato presenta inconformidades y se considera que incumplió en mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CLASIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios, atención a	**BUENO**

compromisos adquiridos)	
CALIDAD (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENO**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENO**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENO**

PORCENTAJE DE AVANCE FISICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 90,65%

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CONCEPTO	**SGSSS**
Periodo Cotizado	OCTUBRE 2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 2.680.000
Número de Planilla	91289073
Valor Pagado en SALUD	$335.000
Valor Pagado en PENSIÓN	$428.800
Valor pagado en ARL	$65.300

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO	0	0	0
PRIMER PAGO REALIZADO	$2,278.900	03 de febrero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	8,2%
SEGUNDO PAGO REALIZADO	$2,532.110	01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025	9.17%
TERCER PAGO REALIZADO	$2,532.110	01 de abril de 2025 al 30 de abril de 2025	9.17%
CUARTO PAGO REALIZADO	$2,532.110	01 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025.	9.17%
QUINTO PAGO REALIZADO INFORME CESION	$844.036	Del 01 de junio a 10 de junio de 2025.	3%
QUINTO PAGO	$1.688.073	Del 11 de junio al 30 de junio de 2025.	6,09%
SEXTO PAGO	$2,532.110	Del 01 de julio al 31 de julio de 2025.	9.17%
SEPTIMO PAGO	$2,532.110	Del 01 de agosto al 30 de agosto de 2025	9,17

Cumaral – Meta, 09 de DICIEMBRE de 2025

Señor:
OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente Concejo Municipal de Cumaral
Supervisor Contrato 001 / 2025

Asunto: Informe de Actividades periodo contractual Del 01 de NOVIEMBRE al 30 de NOVIEMBRE de 2025.

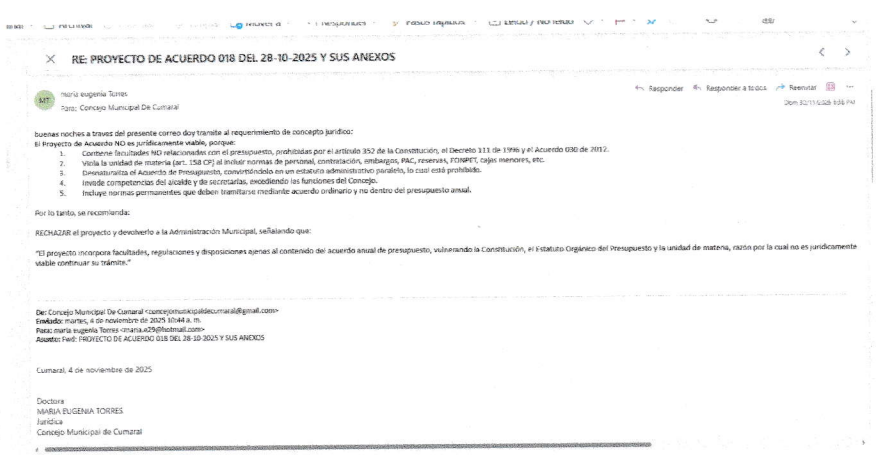
INFORME DE ACTIVIDADES No. 10

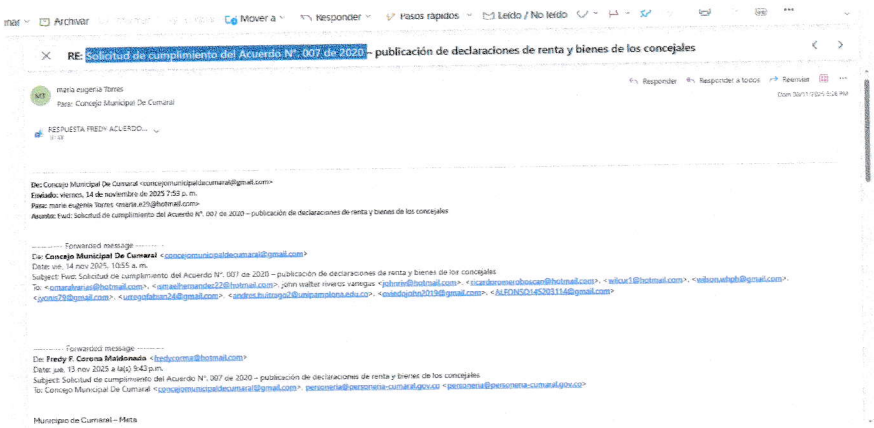
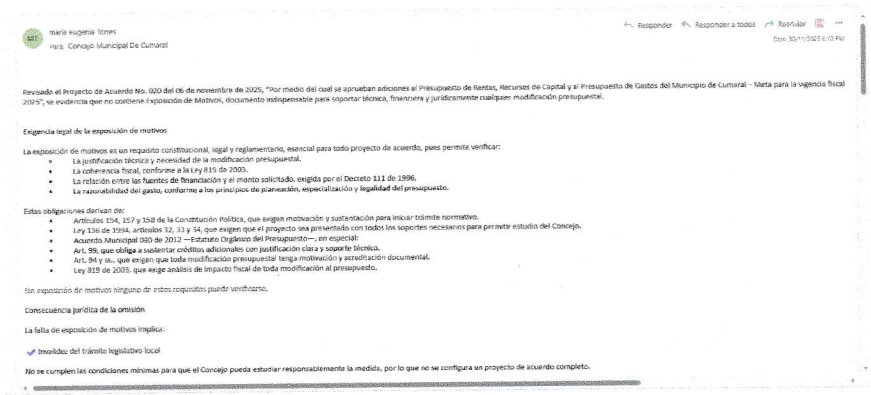
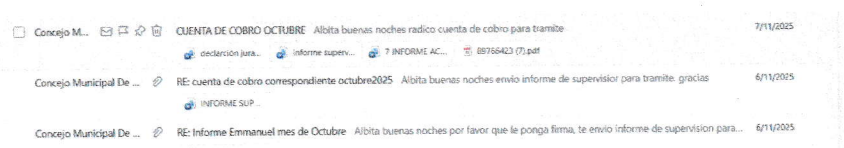
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 de NOVIEMBRE al 30 de NOVEIMBRE de 2025

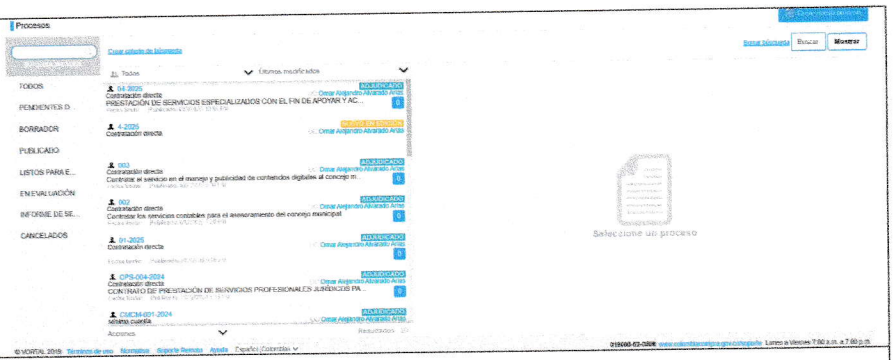
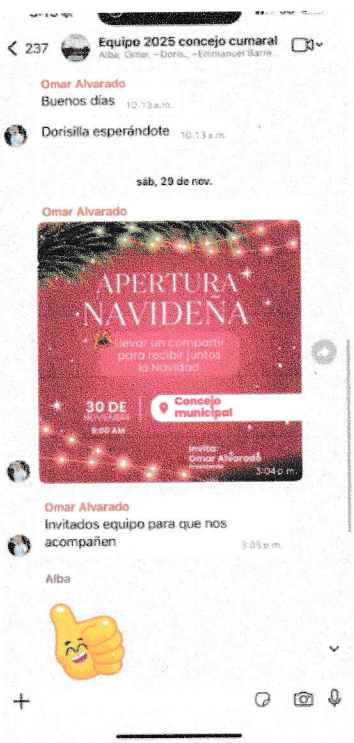
GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**CONCEJO MUNCIPAL DE CUMARAL** **NIT: 822.001.020 -4**
CONTRATISTA:	**MARIA EUGENIA TORRES RINCON**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS DEMÁS ASUNTOS JURÍDICOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL"**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $27.6OO.OOO M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) MESES Y VEINTISÉIS (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Comedidamente presento a usted el informe de las actividades realizadas en cumplimiento de la **CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS** contrato No 001 de 2025:

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES	OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
ACTIVIDAD 1. . Apoyo para la proyección y revisión de los actos administrativos que se requieran en el Concejo municipal de Cumaral Meta. (Acciones de tutela, derechos de petición y demás requerimientos adelantados por la corporación.)	Para este periodo se dio tramite a solicitud de concepto jurídico de viabilidad del acuerdo 018-2025:  RE: PROYECTO DE ACUERDO 018 DEL 28-10-2025 Y SUS ANEXOS Responder Responder a todos Reenviar María Eugenia Torres Para: Concejo Municipal De Cumaral buenas noches a traves del presente correo doy tramite al requerimiento de concepto juridico: El Proyecto de Acuerdo NO es jurídicamente viable, porque: 1. Contiene facultades NO relacionadas con el presupuesto, prohibidas por el artículo 352 de la Constitución, el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 030 de 2012. 2. Viola la unidad de materia (art. 158 CP) al incluir normas de personal, contratación, embargos, PAC, reservas, FONPET, cajas menores, etc. 3. Desnaturaliza el Acuerdo de Presupuesto, convirtiéndolo en un estatuto administrativo paralelo, lo cual está prohibido. 4. Invade competencias del alcalde y de secretarías, excediendo las funciones del Concejo. 5. Incluye normas permanentes que deben tramitarse mediante acuerdo ordinario y no dentro del presupuesto anual. Por lo tanto, se recomienda: RECHAZAR el proyecto y devolverlo a la Administración Municipal, señalando que: "El proyecto incorpora facultades, regulaciones y disposiciones ajenas al contenido del acuerdo anual de presupuesto, vulnerando la Constitución, el Estatuto Orgánico del Presupuesto y la unidad de materia, razón por la cual no es jurídicamente viable continuar su trámite." De: Concejo Municipal De Cumaral <concejomunicipaldecumaral@gmail.com> Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 10:44 a. m. Para: maria eugenia Torres <maria.e29@hotmail.com> Asunto: Fwd: PROYECTO DE ACUERDO 018 DEL 28-10-2025 Y SUS ANEXOS Cumaral, 4 de noviembre de 2025 Doctora MARIA EUGENIA TORRES Jurídica Concejo Municipal de Cumaral

	Para este periodo se dio tramite a Solicitud de cumplimiento del Acuerdo N°. 007 de 2020:  RE: Solicitud de cumplimiento del Acuerdo N°. 007 de 2020 – publicación de declaraciones de renta y bienes de los concejales maría eugenia Torres Para: Concejo Municipal De Cumaral RESPUESTA FREDY ACUERDO... De: Concejo Municipal De Cumaral <concejomunicipaldecumaral@gmail.com> Enviado: viernes, 14 de noviembre de 2025 7:53 p. m. Para: maría eugenia Torres <maria.e29@hotmail.com> Asunto: Fwd: Solicitud de cumplimiento del Acuerdo N°. 007 de 2020 – publicación de declaraciones de renta y bienes de los concejales ---------- Forwarded message --------- De: **Concejo Municipal De Cumaral** <concejomunicipaldecumaral@gmail.com> Date: vie. 14 nov 2025, 10:55 a. m. Subject: Fwd: Solicitud de cumplimiento del Acuerdo N°. 007 de 2020 – publicación de declaraciones de renta y bienes de los concejales To: <omaralvarez@hotmail.com>, <ismaelhernandez22@hotmail.com>, johnr walter rivera vanegas <johnrin@hotmail.com>, <ricardoromerohoacan@hotmail.com>, <wilcur1@hotmail.com>, <wilsonwbph@gmail.com>, <yoinc79@gmail.com>, <utrogofabian24@gmail.com>, <andres.huitrago2@unipamplona.edu.co>, <osiedojohn2019d@gmail.com>, < ALFONSO14503146@gmail.com> ---------- Forwarded message --------- De: **Fredy F. Corona Maldonado** <fredycorma@hotmail.com> Date: jue. 13 nov 2025 a la(s) 9:43 p.m. Subject: Solicitud de cumplimiento del Acuerdo N°. 007 de 2020 – publicación de declaraciones de renta y bienes de los concejales To: Concejo Municipal De Cumaral <concejomunicipaldecumaral@gmail.com>, personeria@personeria-cumaral.gov.co <personeria@personeria-cumaral.gov.co> Municipio de Cumaral – Meta Para este periodo contractual se dio tramiite a requerimiento de concepto jurídico frente a viabilidad del ACUERDO 020-2025_  maría eugenia torres Para: Concejo Municipal De Cumaral Revisado el Proyecto de Acuerdo No. 020 del 06 de noviembre de 2025, "Por medio del cual se aprueban adiciones al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y al Presupuesto de Gastos del Municipio de Cumaral – Meta para la vigencia fiscal 2025", se evidencia que no contiene Exposición de Motivos, documento indispensable para soportar técnica, financiera y jurídicamente cualquier modificación presupuestal. Exigencia legal de la exposición de motivos La exposición de motivos es un requisito constitucional, legal y reglamentario, esencial para todo proyecto de acuerdo, pues permite verificar: • La justificación técnica y necesidad de la modificación presupuestal. • La coherencia fiscal, conforme a la Ley 819 de 2003. • La relación entre las fuentes de financiación y el monto solicitado, exigida por el Decreto 111 de 1996. • La razonabilidad del gasto, conforme a los principios de planeación, especialización y legalidad del presupuesto. Estas obligaciones derivan de: • Artículos 154, 157 y 158 de la Constitución Política, que exigen motivación y sustentación para iniciar trámite normativo. • Ley 136 de 1994, artículos 32, 33 y 34, que exigen que el proyecto sea presentado con todos los soportes necesarios para permitir estudio del Concejo. • Acuerdo Municipal 030 de 2012 —Estatuto Orgánico del Presupuesto—, en especial: • Art. 99, que obliga a sustentar créditos adicionales con justificación clara y soporte técnico. • Art. 94 y ss., que exigen que toda modificación presupuestal tenga motivación y acreditación documental. • Ley 819 de 2003, que exige análisis de impacto fiscal de toda modificación al presupuesto. Sin exposición de motivos ninguno de estos requisitos puede verificarse. Consecuencia jurídica de la omisión La falta de exposición de motivos implica: Invalidez del trámite legislativo local No se cumplen las condiciones mínimas para que el Concejo pueda estudiar responsablemente la medida, por lo que no se configura un proyecto de acuerdo completo.
ACTIVIDAD 2. *Prestar asesoría* y acompañamiento en el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación que requiera adelantar el Concejo Municipal del municipio de Cumaral, Meta.	. Del mismo modo se realizó trámite y revisión en plataforma SECOP II de los informes del mes de octubre de los Contratos de prestación de servicios No. 01-02 y 03.  Concejo M... CUENTA DE COBRO OCTUBRE Albita buenas noches radico cuenta de cobro para tramite 7/11/2025 declaración jura... informe superv... 7 INFORME AC... 89766423 (7).pdf Concejo Municipal De ... RE: cuenta de cobro correspondiente octubre2025 Albita buenas noches envio informe de supervisior para tramite gracias 6/11/2025 INFORME SUP... Concejo Municipal De ... RE: Informe Emmanuel mes de Octubre Albita buenas noches por favor que le ponga firma, te envio informe de supervision para... 6/11/2025 INFORME SUP...
ACTIVIDAD 3. Asesorar y coordinar con la secretaria general del Concejo municipal, las publicaciones y revisión de los	Para este periodo contractual se realizó seguimiento a la publicacion de los porcesos contractuales del concejo municipal de Cumaral:

procesos contractuales en el SECOP II.	
ACTIVIDAD 4. Asesorar técnicamente en el ámbito jurídico al Concejo municipal de Cumaral Meta cuando sea solicitado	Para este periodo contractual el equipo de contratistas del concejo ha estado en constante comunicación con la finalidad de asesorar al presidente del concejo en la toma de decisiones frente a actividades presupuestales y administrativas. Como se evidencia: 

Cordialmente,

MARIA EUGENIA TORRES RINCON
C.C. 1121952687
e-mail: maria.e29otmail.com
cel.: 3205627435

CONCEJO MUNICIPAL
DE CUMARAL

ACTA DE PAGO DEL CONTRATO No. 001 DE 2025

CONTRATO No.	001 DE 2025
CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL – META
CONTRATISTA:	MARIA EUGENIA TORRES RINCON
NIT/C.C.:	1.121.952.687-4
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CONTRATACION ESTATAL Y LOS DEMAS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
VALOR INICIAL:	$ 27.600.000
FECHA INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DE ESTA ACTA:	DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 2.532.110) MCTE.
FECHA ESTA ACTA:	Diciembre 10 de 2025

Las Actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista MARIA EUGENIA TORRES RINCON obedecen al objeto del contrato, por lo tanto y una vez verificado el cumplimiento del mismo, esta supervisión emite concepto favorable para la realización del pago correspondiente al contrato No. 001 de 2025 por: Prestación de servicios profesionales en el área de contratación estatal y los demás asuntos que le sean encomendados por parte del concejo municipal.

Por lo anterior en calidad de supervisor considero procedente autorizar el pago por valor de Dos Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Ciento Diez Pesos ($ 2.532.110) Mcte.

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Supervisor Contrato

CONCEJO MUNICIPAL

DE CUMARAL

MUNICIPIO DE CUMARAL - META
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822.001.020 -4

ORDEN DE PAGO : **No. 207**

Fecha : 10 de diciembre 2.025

A favor de MARIA EUGENIA TORRES RINCON

Nit – C.C. 1121952687 - 4

Concepto: Pago prestación de servicios profesionales en el área de contratación estatal y los demás asuntos jurídicos que le sean encomendados por parte del concejo del municipio de Cumaral – Meta, según contrato 001- 2025.(pago10 fac,FE58) noviembre2025

VALOR A PAGAR		*DESCUENTOS*		
SUBTOTAL :	$ 2.532.110	Turismo	2% :	50.000
I.V.A.	0	Procultura	1,5%	37.981
VALOR TOTAL:	**$ 2.532.110**	Pro Unillanos	1%	-
		Adulto mayor-	4%	101.284
		Justicia familiar	2%	-
		Pro- Hospitales	1%	-
	I	Retención categoria empleado		-
		Retención en Iva	15%	-
		Retención en ICA	5/1000	12.660
		TOTAL DESCUENTOS		**201.925**
		TOTAL A PAGAR		**2.330.185**

Anexo	***PAGADO***
Factura **FE58**	Cta aho Davivienda No.0570098470004510 Banco: Bogotá SA -transferencia Fecha: diciembre 10 de 2025
Programa: ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.02.02.008-8219 Otros servicios jurídicos	

OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente del concejo municipal de Cumaral

Vo.Bo. Doris Edilma Amaya Amaya -Contadora

FIRMA RECIBIDO : _____
NOMBRE: _____
C.C. _____